

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 049-2024-MDA/CS-01 – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO DE LA SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE”**

En el distrito de Ate, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:00 hrs, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, se reúnen los integrantes del comité de selección designado mediante FORMATO 04 N° 071-2024-MDA/GAF, de fecha 31 de octubre de 2024, a cargo de la preparación, conducción y realización del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 049-2024-MDA/CS-01, que tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO DE LA SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE”, presidido por el Sr. Alfonso Enrique Vergara Rojas, la asistencia de los miembros titulares: la Sra. Katia Jazmín Granados Domínguez y Sr. Jorge Luis Loyola Flores.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión indicando que dentro del plazo previsto en el calendario de las bases (09/11/2024 al 20/11/2024), registraron su participación en forma electrónica a través del SEACE, las siguientes empresas:

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
2	10709756082	HUAROC SILVA MARILYN SUSANA
3	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
4	20407756925	MENACHO SANCHEZ MINERIA & CONSTRUCTORA S.A.C.
5	20515462458	MULTISERVICIOS ALVARO E.I.R.L.
6	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC
7	20520806572	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC
8	20544498364	KIJANA S.A.C.
9	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.
10	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
11	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.
12	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.
13	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.
14	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.
15	20573891172	CONSTRUCTORA HAMERON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
16	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

17	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.
18	20601477221	CADP INGENIEROS S.A.C.
19	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.
20	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
21	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
22	20606087552	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.
23	20606308851	ANIRVA MULTISERVICIO Y CONSULTORIA E.I.R.L.
24	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.
25	20608227505	SMART GROUP CJ7 S.A.C
26	20608967053	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
27	20608992864	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
28	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.
29	20611289287	SETHRUMI CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L
30	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.
31	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
32	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido se verifica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que en las fechas previstas en el cronograma de las bases (21/11/2024), registraron la presentación de sus ofertas los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	21/11/2024	22:36:02	20601373581	21/11/2024	22:36:18	Enviado	Valido
2	20612200140	CONSORCIO VIAL CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	21/11/2024	16:43:34	20612200140	21/11/2024	16:45:44	Enviado	Valido
3	20608992864	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	21/11/2024	22:59:49	20608992864	21/11/2024	23:00:59	Enviado	Valido
4	20566555574	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	21/11/2024	16:37:35	20566555574	21/11/2024	16:39:31	Enviado	Valido
5	20608967053	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	21/11/2024	23:41:10	20608967053	21/11/2024	23:41:30	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, para la oferta presentada:

N°	Descripción	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO VIAL	GEOMASTER PERU S.A.C	CONSTRUCCION ES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTOR A EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
01	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.					
02	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
05	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
06	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
07	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/. 162,000.00	CUMPLE S/. 185,000.00	CUMPLE S/. 185,000.00	CUMPLE S/. 238,000.00	CUMPLE S/. 530,980.33
		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El Comité de Selección como resultado de la revisión de las Ofertas presentadas, señala lo siguiente:

- El postor **FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS; sin embargo, de la revisión integral de su oferta se advierte que, dicha propuesta no se encuentra foliada, según lo establecido en el numeral 1.6 (*Forma de presentación de ofertas*) del Capítulo I de las bases integradas; motivo por el cual, y en mérito al literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en donde señala que “(...) *La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante (...)*”, con CARTA N° 003-2024-MDA/CS-AS N° 049, se solicitó vía plataforma del SEACE, la SUBSANACION DE LA OFERTA, otorgándole 01 día hábil, conforme lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En tal sentido, de la revisión de la plataforma del SEACE, se evidencia que, a la fecha el Postor FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C., no realizó la subsanación su oferta; por tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO VIAL**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **GEOMASTER PERU S.A.C**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS; sin embargo, de la revisión integral de su oferta se advierte que, dicha propuesta no se encuentra foliada, según lo establecido en el numeral 1.6 (*Forma de presentación de ofertas*) del Capítulo I de las bases integradas; motivo por el cual, y en mérito al literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en donde señala que “(...) *La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante (...)*”, con CARTA N° 004-2024-MDA/CS-AS N° 049, se solicitó vía plataforma del SEACE, la SUBSANACION DE LA OFERTA, otorgándole 01 día hábil, conforme lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En tal sentido, de la revisión de la plataforma del SEACE, se evidencia que, a la fecha el Postor GEOMASTER PERU S.A.C, no realizó la subsanación su oferta; por tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**.
- El postor **CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

- El postor **CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C**, cumple con la presentación de documentación para la admisión de la oferta del numeral 2.2 **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, por tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de conformidad con los factores de evaluación establecidos en las bases, cuyo detalle es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">80 puntos</p>	S/. 185,000.00	S/. 238,000.00	S/. 530,980.33
PUNTAJE DEL FACTOR (PRECIO)		80 Pts.	62.18 Pts.	27.87 Pts.

FACTOR DE EVALUACIÓN (PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO)	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 09 hasta 10 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 11 hasta 12 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 13 hasta 14 días calendario: 05 puntos</p>	10 días calendarios	10 días calendarios	14 días calendarios
PUNTAJE DEL FACTOR (PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO)		20 Pts.	20 Pts.	05 Pts.
PUNTAJE TOTAL		100.00 Pts.	82.18 Pts.	32.87 Pts.



Municipalidad Distrital
de Ate

COMITÉ DE SELECCIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Presenta	Presenta
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	5	4.11	1.64
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	105 Pts.	85.29 Pts.	34.51 Pts.
ORDEN DE PRELACION	1°	2°	3°

JS

JP

af

COMITÉ DE SELECCIÓN

En merito al artículo 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; acto seguido, se procedió a calificar a los postores.

REQUISITOS DE CALIFICACION

A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Pintarrayas de 4.0 HP mínimo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título profesional en ingeniería de transporte</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título profesional en ingeniería de transporte, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso título profesional en ingeniería de transporte, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>En las bases integradas se requiere a un INGENIERO DE TRANSPORTE; sin embargo, en su oferta adjunta el título profesional de un INGENIERO CIVIL.</p> <p>Motivo por el cual, se descalifica su propuesta.</p>



COMITÉ DE SELECCIÓN

A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
	<p>Requisitos:</p> <p>CARGO</p> <p>Responsable de Servicio</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Debe contar como mínimo con doce (12) meses de experiencia, como ingeniero y/o jefe de servicio y/o director y/o residente y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o responsable, en servicios similares: computados desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>-----</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



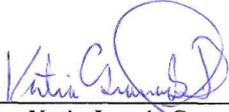
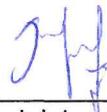

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO VIAL	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00 (Trescientos mil nuevos soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 51,700.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de pintado de señalización horizontal y/o servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o pinta y/o mejoramiento de infraestructura vial bajo administración de entidades públicas y/o privada en general.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Según el Contrato N° 002-2019-HOG/GG, el Representante Legal de la empresa VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A. es Don Víctor Manuel Cajilima Velásquez con DNI N° 16623767, denominado "EL CONTRATISTA".</p> <p>sin embargo, el que suscribe dicho contrato en mención, es el Sr. Jheisen Tafur Castro con DNI N° 40213564, denominado "EL CONTRATISTA"</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - La orden de servicio N° 4500542496, no adjunta su CONFORMIDAD o CONSTANCIA DE PRESTACION. - La orden de compra N° 4500511098, no adjunta su CONFORMIDAD o CONSTANCIA DE PRESTACION

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Motivo por el cual, debido a la incongruencia de datos en el contrato, se descalifica su oferta</p>		
<p>ESTADO DE LA OFERTA</p>	<p>DESCALIFICADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>DESCALIFICADO</p>
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACION</p>		<p>OFERTA GANADORA</p>	

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 49-2024-MDA/CS-01 – Primera Convocatoria, que tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE PINTADO DE PAVIMENTO DE LA SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE”, al postor **CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.**, por el monto de S/. 238,000.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil con 00/100 soles).
 2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- En señal de conformidad, firman la presente Acta los miembros del Comité de Selección

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Katia Jazmín Granados Domínguez Miembro Titular</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Alfonso Enrique Vergara Rojas Presidente Titular</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Jorge Luis Loyola Flores Miembro Titular</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------